

Informe autoevaluación: 4311861 - Máster Universitario en Análisis Sociocultural del Conocimiento y de la Comunicación

DATOS DEL TÍTULO

Número de Expediente (RUCT):	4311861
Denominación Título:	Máster Universitario en Análisis Sociocultural del Conocimiento y de la Comunicación
Fecha de verificación inicial:	30-11-2009
Fecha de última modificación aprobada de - la memoria:	
Universidad responsable:	Universidad Complutense de Madrid
Universidades participantes:	-
Centro en el que se imparte:	Facultad de Ciencias Políticas y Sociología
Nº de créditos:	60
Idioma:	Español
Modalidad:	Presencial
Otros centros participantes:	Facultad de Ciencias de la Información

INTRODUCCIÓN.- La redacción de este apartado se realizará conforme a las indicaciones señaladas en la Guía de evaluación para la renovación de la acreditación: :

El presente autoinforme ha sido redactado por la coordinadora del Máster, con la colaboración de la Comisión de Coordinación Interna de la titulación y junto con el Vicedecanato de Estudios de Posgrado y Prácticas Externas. Ha sido presentado a la Comisión de Calidad para su correspondiente aprobación en reunión del 16 de enero de 2015 y aprobado en Junta de Facultad en reunión de 19 de enero de 2015.

El Máster en Análisis Sociocultural del Conocimiento y la Comunicación fue verificado por la ANECA (Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad y Acreditación) el 30 de noviembre de 2009, siendo implantado durante el curso 2010-2011. Este título resultó de la adaptación al RD 1393/2007 del título oficial de postgrado Máster en Análisis Sociocultural de la Comunicación y el Conocimiento que respondía a lo dispuesto por el RD 56/2005 y que se impartió durante los cursos 2008/2009 y 2009/2010.

El Máster en Análisis Sociocultural del Conocimiento y la Comunicación constituye una titulación con un carácter principalmente científico-investigador que aborda la importancia en las sociedades actuales del desarrollo de la sociedad del conocimiento y la información y busca formar especialistas e investigadores que aporten una mirada crítica al análisis de estas cuestiones.

El Máster tiene un claro componente interdisciplinar que articula las perspectivas del análisis semiótico y sociológico lo que se asienta en su carácter interdepartamental e interfacultativo, de hecho, la base principal de la docencia del máster proviene de los Departamentos de Sociología V (Teoría Sociológica) y Periodismo III (Teoría General de la Información), de las Facultades de Ciencias Políticas y Sociología y Ciencias de la Información, respectivamente. Esto hace que el máster se desarrolle en ambas facultades lo que enriquece su desarrollo.

Desde la implantación del Título, éste ha sido objeto de un proceso continuo de seguimiento, por parte de la Universidad Complutense de Madrid y por la ACAP, a través de las Memorias de Seguimiento del título que se han ido elaborando anualmente, habiéndose presentado hasta el momento para los cursos 2010-2011, 2011-2012 y 2012-2013. Las memorias anuales tienen como fin la realización de un autodiagnóstico del desarrollo del título y que sus reflexiones permitan entender mejor los logros y las dificultades del mismo. Son revisadas por la Comisión de Calidad y aprobadas en Junta de Facultad, para después volver a ser revisadas por la Oficina de Calidad de la UCM y cada dos años por la Agencia externa correspondiente -primero fue la ACAP y ahora la Fundación para el Conocimiento Madridmasd. Esta última elaboró un Informe de Seguimiento en 2013 cuyas recomendaciones se han ido implementando y que se recogen en las

subsiguientes Memorias Anuales.

En el proceso de seguimiento se han establecido dos criterios que son objeto de análisis por la Comisión de Calidad del Centro. El primero hace referencia a la información pública del Título. En este criterio se analiza la disponibilidad y accesibilidad de la información necesaria para satisfacer las demandas e intereses de los diferentes grupos que interactúan directa o indirectamente en el proceso formativo. El segundo analiza la información proveniente del Sistema de Garantía Interno de Calidad. Esto permite conocer el desarrollo del Título y los niveles de calidad alcanzados en el programa formativo. En este apartado se encuentra la información relacionada con el análisis de indicadores, información generada por el sistema interno de garantía de la calidad, acciones puestas en marcha por el Centro como consecuencia de los análisis realizados por el mismo, de las recomendaciones efectuadas en los informes de verificación o modificación y de las realizadas como consecuencia de los informes de seguimiento internos (Comisión de Calidad de las Titulaciones de la UCM) y externos (ACAP/Fundación Madridmasd).

Todo ello nos han permitido identificar las fortalezas y debilidades del título, que se consignan en las Memorias anuales, y aportar medidas de mejora para la calidad del Máster:

- Se ha respondido a las recomendaciones de la Fundación Madridmasd en su informe de seguimiento de 2013 sobre la mejora de la difusión de la información del título en la página web, la eliminación de solapamientos y una unificación de la información disponible con la publicación de la nueva web de la titulación [<https://www.ucm.es/masteranalisisociocultural/>].
- Se ha apreciado un descenso en la matrícula del máster en los cursos 2012/2013, 2013/2014 y 2014/2015 que entendemos tiene una relación directa con el incremento de los precios oficiales de los másteres unido al descenso e incremento de criterios para la concesión de becas en estudios de postgrado. Se trata de un descenso común con otros másteres de la Facultad y que hace que no cubramos el número un número de plazas que se impuso en el momento de verificación del título desde el Vicerrectorado competente en 50 plazas y que, tal como hemos venido señalando en sucesivas memorias creemos debería reducirse a un máximo de 30 estudiantes -modificación que solicitaremos en tiempo y forma.
- Las tasas de rendimiento, graduación y abandono si bien resultaron inferiores a los esperado en el Memoria Verificada particularmente en el primer año de implantación del título 2010-2011 dan muestra de una significativa y progresiva mejora que debemos achacar a las medidas implementadas -según se constata en las sucesivas memorias anuales- dirigidas a: una mejor coordinación docente; una adecuación de las cargas docentes con los créditos efectivos de las materias; la unificación del calendario del TFM; así como la reestructuración del calendario de asignaturas. Todo ello ha redundado en un incremento muy significativo del número de estudiantes que completan la titulación en el curso de un año académico.
- Las participación en el programa Docencia de evaluación del profesorado continúa siendo incentivada y en respuesta a las recomendaciones del Informe de Verificación se ha publicado la ficha técnica del programa de evaluación de la docencia implementado por la Facultad de Ciencias Políticas y Sociología para los másteres de la facultad. Toda la información referida a la evaluación de la docencia queda integrada en la nueva web de la titulación siendo accesible en la página: <https://www.ucm.es/masteranalisisociocultural/seguimiento-y-evaluacion-del-mastere>. Igualmente se sigue incentivando la participación de docentes y estudiantes en la evaluación para garantizar la máxima fiabilidad de los datos recogidos.
- En relación a la recomendación de modificación del número de créditos del TFM de 6 a 12 créditos ECTS, tal como se recogía en las memorias correspondientes y se verificó positivamente en el Informe de Verificación de la Fundación Madridmasd de 2013, durante el curso 2012-2013 se realizó un análisis preliminar de los cambios en la estructura del máster supondría. Durante el curso 2013-2014 se procedió al diseño de una nueva estructura del máster que recogiera la ampliación de créditos del TFM que se solicitaba de cara a solicitar la evaluación de las modificaciones planteadas durante el presente curso 2014-2015 y su implementación definitiva en el curso 2015-2016. Para ello se solicitó a través del Vicedecanato de Postgrado y Prácticas externas de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociología la apertura del programa MODIFICA en junio de 2014 para que se pudiera iniciar el proceso de modificación del máster. Sin embargo, dado que el máster tenía que presentarse al presente proceso de renovación de la acreditación de la titulación, la solicitud de modificación ha quedado en suspenso, dado que se nos advirtió que cualquier modificación de la titulación tendría que producirse al menos seis meses antes de la evaluación de la misma. En ese sentido nos encontramos en un cierto impasse a la espera de que se de el visto bueno para poder iniciar el proceso de modificación que respondería de forma adecuada a las recomendaciones realizadas.

DIMENSIÓN 1. La gestión del título

Criterio 1. ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO

1.1. La implantación del plan de estudios y la organización del programa son coherentes con el perfil de competencias y objetivos del título recogidos en la memoria de verificación y se aplica adecuadamente la normativa académica.:

Justificación de la valoración:

1.1.a) La implantación del plan de estudios se corresponde con la memoria verificada del título. El Máster en Análisis Sociocultural del Conocimiento y la Comunicación se implantó según estaba previsto en la Memoria en el curso académico 2009-2010. Se organiza siguiendo una estructura mixta en módulos y materias con una duración de dos semestres (1 curso académico) y un total de 60 créditos. El máster tiene un perfil académico-investigador y una vez finalizado da acceso a los estudios de doctorado en el estado español, y a nivel internacional. Tiene un primer Módulo obligatorio "Teorías y metodologías para el Análisis sociocultural" de 27 créditos con dos materias "Sociedad de la Información y el Conocimiento" -18 créditos, 4 asignaturas- y "Metodologías

para el Análisis Sociocultural" -9 créditos y dos asignaturas-. El objetivo de este módulo es establecer los fundamentos teóricos y metodológicos del máster desde una perspectiva interdisciplinar que integre el análisis semiótico y el análisis sociológico en el estudio de los fenómenos socioculturales contemporáneos. El segundo módulo, "Análisis de la Cultura y de la Comunicación", es mixto y se compone de dos materias: "Análisis cultural" -obligatoria, 18 créditos y cuatro asignaturas- y "Comunicación e Imaginarios Contemporáneos" -9 créditos optativos a escoger entre 5 asignaturas-. Este segundo módulo permite identificar y analizar fenómenos concretos en el ámbito sociocultural contemporáneo. El tercer módulo lo constituye el Trabajo Fin de Máster, obligatorio de 6 créditos ECTS, que consiste en un trabajo de investigación original en el que se pongan de manifiesto las competencias adquiridas y de muestras de capacidad para promover y desarrollar un objeto de estudio y desarrollar una investigación. La estructura completa de la titulación [EV1.1a] puede consultarse en la página: <https://www.ucm.es/masteranalissociocultural/plan-de-estudios>

En el curso 2012-2013 se introdujo una modificación no sustancial de la estructura del plan de estudios que consistió en trasladar dos asignaturas optativas al primer semestre -sin modificar módulos, ni materias- a fin de liberar de clases el segundo semestre y proporcionar más tiempo para la realización del TFM. En la misma línea, y a sugerencia del estudiantado en el análisis DAFO realizado en los cursos 2011-2012, 2012-2013 y 2013-2014 en el curso 2014-2015 se han reintegrado las asignaturas optativas en el segundo semestre trasladando una de las asignaturas obligatorias del módulo dos, "Crítica cultural: génesis y fronteras" al primer semestre. De este modo, el segundo semestre quedaría más liberado de créditos presenciales, lo que facilitaría el tiempo para la realización del TFM. Los resultados de esta medida se ven avalados por la mejora sustancial de los tasas de rendimiento y graduación que en el curso 2010-2011 fueron sensiblemente inferiores a lo esperado pero en los cursos sucesivos han llegado a alcanzar cifras equiparables -e incluso superiores- a las de otras titulaciones de la facultad.

Igualmente, en el curso 2011/2013 se hibernó una asignatura optativa por motivos personales del docente que la imparte; y desde el curso 2013/2014 se viene hibernando rotativamente una de las cinco optativas disponibles dada la reducción en el número de matrículas como consecuencia de la subida de tasas. La hibernación no constituye una modificación sustancial y en todo caso se mantiene el ratio de optatividad (1-2) que le corresponde a la titulación. Se pueden acceder a los horarios de las asignaturas -incluyendo el histórico de los cursos anteriores- con sus respectivos programas y guías docentes e información sobre los docentes que las imparten en la página [EV1.1b]: <https://www.ucm.es/masteranalissociocultural/asignaturas>

Como ha quedado señalado en la introducción y para responder la recomendación de la ANECA de pasar el TFM de 6 créditos a 12 créditos -dado que se trata de un máster de carácter académico-investigador- se ha venido realizando un análisis profundo de la titulación durante el curso 2012-2013, que ha llevado a la preparación de una propuesta de modificación de la titulación durante el curso 2013-2014, que fue presentada y discutida en el claustro de profesorado del máster el 25 de junio de 2015 [EV1.4c Actas de los claustros del profesorado]. La inminencia del proceso de acreditación de la titulación ha hecho que por recomendación del propio Vicedecanato de Postgrado y Prácticas Externas hayamos pospuesto el proceso de modificación del plan de estudios -ya que como se señaló en la Memoria Anual de 2011-2012 y 2012-2013 la ampliación de los créditos del TFM de 6 a 12 requiere de la reestructuración de todo el plan de estudios -peso de las asignaturas, optatividad y obligatoriedad, etc.-. En cualquier caso, no se trata de una modificación resultado de deficiencias en el plan de estudios original, que se ha implementado correctamente como lo atestiguan los resultados docentes y la satisfacción del alumnado que evaluaremos en otros apartados. Es por ello que creemos que cumplimos plenamente con este requisito.

1.1.b) Las actividades formativas empleadas facilitan la adquisición de resultados de aprendizaje. Tal como recoge el Plan de estudios del Máster recogido en la Memoria de Verificación y publicado en la web del máster [EV1.1c <https://www.ucm.es/masteranalissociocultural/plan-de-estudios>]. Las guías de las asignaturas se publican en la página web de la titulación, que recoge no sólo las relativas al año en curso sino el histórico de las mismas: [EV1.1d <https://www.ucm.es/masteranalissociocultural/asignaturas>]. Las actividades recogidas en las guías de las asignaturas son coherentes con las competencias del título y también con los objetivos del mismo aportando las competencias necesarias para analizar e investigar desde una perspectiva sociocultural en los diferentes ámbitos de la comunicación en las sociedades del conocimiento contemporáneas, y se concretan los objetivos de aprendizaje aplicando una variedad de actividades formativas (clases magistrales, análisis de textos, debates guiados, estudio de casos prácticos, tutorías y trabajos individuales) que se distribuyen según lo previsto en la Memoria de Verificación. Las clases magistrales tienen más peso en la actividad del primer semestre, mientras que el trabajo individual o de grupo y las tutorías tienen más peso en el último semestre y en el TFM. En los claustros de profesorado y a la vista de las evaluaciones docentes se hacen recomendaciones al profesorado que permiten ajustar tanto los contenidos como las formas de evaluación de las asignaturas y que han sido recogidas como planes de mejora en las sucesivas Memorias de Seguimiento del Máster [EV1.1e]. En el Trabajo Final de Máster se desarrolla la capacidad del estudiante para elaborar un trabajo de investigación. Los resultados del aprendizaje son satisfactorios como se analizará en el criterio 6.

1.1.c) El tamaño de grupo es adecuado a las actividades formativas desarrolladas dentro de las distintas asignaturas y facilita la consecución de los resultados de aprendizaje previstos. El número de alumnos matriculados no ha superado el previsto en la Memoria verificada en ninguno de los cuatro cursos académicos. De hecho, tal como se recoge en las Memorias de Seguimiento del Máster el máster nunca ha llegado a cubrir el número de 50 estudiantes de primera matrícula que se recoge en la Memoria de Verificación y que fue una imposición desde el Vicerrectorado del momento [. De acuerdo con las opiniones de profesores y estudiantes un número elevado de alumnos dificulta el seguimiento personalizado de los estudiantes y la participación en el aula. En este sentido, creemos que el número de estudiantes que ha venido siguiendo el máster es adecuado y propendremos en próximas reformas de la titulación la adecuación del número máximo de estudiantes en primera matrícula a 30.

1.1.d) El plan de estudios no incluye la realización de prácticas externas. Por este motivo, no resulta aplicable la EV1.8 (Listado de las memorias finales de prácticas con indicación de las empresas/instituciones con las que se han hecho efectivos convenios de prácticas).

1.1.e) Las normativas de permanencia establecidas se aplican correctamente y coinciden con las establecidas en la memoria. Hasta ahora no ha sido necesario ningún tipo de intervención. De hecho podemos considerar como una fortaleza del título su elevada tasa de éxito, es decir la relación de asignaturas superadas sobre matriculadas, que alcanza el 98,59% para estudiantes a tiempo completo y del 100% para estudiantes a tiempo parcial en 2012-2013, siendo similares en el resto de los cursos como se puede comprobar en los indicadores.

1.1.f) Los sistemas de transferencia y reconocimiento se aplican de forma adecuada. Los sistemas de transferencia y reconocimientos previstos en el Máster siguen la normativa de la UCM (BOUCnº 14 de 10 de noviembre de 2011). En todos los casos se tienen en cuenta las competencias previas adquiridas. En el curso 2012-2013 sólo se reconocieron créditos a la estudiante Sidonie Djezu, cuyo expediente se aporta [EV 1.7a]., poniéndose a disposición del panel evaluador la documentación referida al resto de cursos en su visita: [EV 1.7b].

1.2. El título cuenta con mecanismos de A coordinación docente (articulación horizontal y vertical) entre las diferentes materias/asignaturas que permiten tanto una adecuada asignación de la carga de trabajo del estudiante como una adecuada

planificación temporal, asegurando la adquisición de los resultados de aprendizaje.:

Justificación de la valoración:

El Máster en Análisis Sociocultural del Conocimiento y la Comunicación cuenta con mecanismos de coordinación docente horizontal y vertical. En cuanto al mecanismo horizontal engloba la figura de coordinador/a del Máster, que según recoge la Memoria Verificada [ver documentación, Memoria Verificada, p. 23] y dado que se trata de un Máster interfacultativo está constituida a nivel formal por dos coordinadores/as cada uno de los cuales representa a las facultades implicadas en el mismo (Facultad de CC. Políticas y Sociología y Facultad de CC. de la Información) y la Comisión de Coordinación Interna del Máster. Como mecanismo de coordinación vertical, por tanto, el Máster se adscribe a la Comisión de Coordinación de Másteres de la Facultad de CC.

Políticas y Sociología. La evolución de los órganos de coordinación y las medidas adoptadas por éstos están documentadas en las Memorias anuales de seguimiento y en los órdenes del día y actas de las reuniones de las distintas comisiones que estarán a disposición del Panel evaluador durante su visita.

a) La coordinación del Máster en Análisis Sociocultural del Conocimiento y la Comunicación ha estado ejercida en la Facultad de CC. Políticas y Sociología por las Profs Elena Casado Aparicio (curso 2010-2011) y Carmen Romero Bachiller (curso 2011-hasta la actualidad, salvo el periodo correspondiente a su Permiso de Maternidad enero-junio 2014 en que fue sustituida por el Prof. Fernando J. García Selgas), según ha sido informado y aprobado en Junta de Facultad. La co-coordinación formal desde la Facultad de CC. de la Información ha estado ejercida por la Prof. Cristina Peñamarín Beristain (curso 2010-2011, hasta Noviembre de 2013 en que presentó su renuncia), por la Prof. Eva Aladro Vico (Noviembre de 2013-30 de Septiembre de 2014) y actualmente por el Prof. Wenceslao Castañares Burcio. De acuerdo con la Memoria de Verificación la coordinación tiene que garantizar seguimiento del normal funcionamiento de las actividades docentes de este Máster; supervisar los programas de las materias que se impartirán en el mismo para evitar solapamientos; así como atender las consultas que realicen los/as alumnos/as en cuanto a la elección de las materias que tienen que cursar [ver documentación, Memoria Verificada, p. 23]. Más allá de estas atribuciones específicamente definidas, y como se ha explicado a efectos prácticos y cotidianos el trabajo de coordinación lo realiza la coordinadora de la Fac. de CC. Políticas y Sociología, y consiste en múltiples tareas de las que destacan:

- Organizar las reuniones de la Comisión de Coordinación;

- Orientar y atender al alumnado, tanto a través de medios virtuales -Espacio de Coordinación del Máster en el Campus Virtual [al que se dará acceso al Panel de Evaluadores durante su visita]; lista de correo; correo institucional del máster:mascyc@cps.ucm.es-; como presenciales, mediante las horas de tutoría semanales -publicadas en el Campus Virtual y accesibles a través de la web del máster [EV1.4a <https://www.ucm.es/masteranalissociocultural/contacto-1>].

- Participar en la Comisión de Coordinación de Másteres, garantizar la coordinación con la secretaría de alumnos de la Fac. de CC. Políticas y Sociología y con el Vicedecanato de Postgrado y Prácticas Externas.

- Elaborar y mantener el Espacio de Coordinación del Máster en el Campus Virtual y la nueva web del máster adaptada a los requerimientos de la UCM y que recoge todas las recomendaciones de la Fundación Madridmasd en su revisión de 2013 sobre la Memoria Anual de Seguimiento 2011-2012 [EV1.4b].

- Organizar y analizar la evaluación interna DAFO con los/as estudiantes.

b) El otro mecanismo horizontal lo constituye la Comisión de Coordinación Interna del Máster compuesta por los/as dos coordinadores/as y cuatro docentes del máster -Carmen Romero Bachiller, Rubén Blanco Merlo y Fernando J. García Selgas de Sociología V y Cristina Peñamarín Beristain, Eva Aladro Vico, Wenceslao Castañares Burcio de Periodismo III, que suponen el germen del máster y que suponen el núcleo de la docencia principal del mismo-, esto resulta de gran importancia dado que, como se ha mencionado con anterioridad se trata de un Máster interfacultativo. Las reuniones celebradas en el curso 2012-13 tuvieron lugar. El 17/12/12; el 21/02/2013 y el 25/06/2013. Los contenidos de las reuniones se recogen en la Memoria Anual de Seguimiento 2012-2013 incluida en la documentación [EV1.4c, págs. 18.22]. Resultado de ese trabajo de coordinación, entre otras son las directrices y calendarización de los TFM [EV 1.4d <https://www.ucm.es/masteranalissociocultural/trabajo-fin-de-master>].

Junto con estas reuniones, la Comisión de Coordinación del máster ha mantenido un contacto continuo y fluido a través de correo electrónico, que muchas veces resulta un mecanismo más eficiente para la toma de decisiones pues permite a los miembros de la comisión aportar sus opiniones e llegar a acuerdos para cuestiones cotidianas sin tener que posponerlas a una reunión que suele requerir complejos ajustes de agenda. Igualmente en ocasiones, hemos hecho grupos de trabajo ad hoc para poder facilitar el encuentro, fundamentalmente para evaluar a los/as estudiantes que solicitan admisión en el máster en los tres plazos establecidos para ello por la UCM y que en el curso pasado fueron de 10 a 18 de Febrero, de 16 de Mayo a 15 de Junio y de 6 a 13 de Septiembre de 2013.

Además de las reuniones de la Comisión de Coordinación interna del máster, se convoca de forma bianual al Claustro del profesorado del Máster, con el fin de intercambiar impresiones, coordinar la docencia, devolver comentarios sobre las evaluaciones docentes y proponer acciones colectivas que favorezcan la mejora de la docencia del máster en su conjunto. En el curso 2012-13 las reuniones de Claustro tuvieron lugar el 17/12/2012, y el 25/06/2013, coincidiendo con las fechas de inicio y la finalización del curso. Esto nos permite hacer una evaluación y coordinación más efectiva de lo acontecido a lo largo del curso y planificar adecuadamente la docencia, y fijar los horarios de las asignaturas para el curso siguiente.

Por supuesto, y más allá de las reuniones del Claustro, existe una comunicación fluida con los docentes del máster, a través de correo electrónico o personalmente para tratar los asuntos que van surgiendo. A esto hay que añadir el establecimiento de un Espacio de Coordinación del Máster en el Campus Virtual al que tienen acceso el alumnado y los y las docentes y que estará accesible al panel de evaluadores en su visita.

2) Asimismo, en el centro existe un mecanismo de coordinación vertical: se ha constituido la Comisión de Coordinación de Másteres, presidida por la Vicedecana responsable del Posgrado y las Prácticas Externas, Lucila Finkel, y compuesta por los coordinadores/as de todos los másteres que se imparten en el centro.

La Comisión de Coordinación de Másteres se ha reunido en cuatro ocasiones durante el curso 2012-13: el 7 de noviembre 2012, y el 1 de febrero, 20 de mayo y 25 de septiembre de 2013. El listado de temas tratado en las reuniones pueden consultarse en la Memoria Anual de Seguimiento 2012-2013 incluida en la documentación [EV1.4c, págs. 18.22].

Tras la experiencia acumulada en los cursos anteriores, es indudable que en el curso 2012-13 se han ido consolidando los procedimientos y criterios comunes adoptados para los distintos másteres, tanto en lo relativo a la gestión administrativa como a las cuestiones de índole más académica que se detallan más arriba. Han surgido algunas cuestiones nuevas que se abordaron por vez primera (como las reclamaciones recibidas a las calificaciones de las prácticas), o se han mejorado procedimientos existentes (como el reglamento para otorgar los premios a los mejores TFMs), pero se puede afirmar sin duda alguna que el modelo de coordinación, tanto interno como de centro, está bien articulado y se consolida a medida que los másteres de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociología van ganando experiencia.

1.2.b) El Máster en Análisis Sociocultural del Conocimiento y la Comunicación es interfacultativo, por lo que su docencia se imparte tanto en la Fac. de CC. Políticas como en la de CC. de la Información. De este modo se beneficia de dos sedes que van alternándose de cara a la celebración de reuniones de Coordinación, Claustros, celebración de tribunales de TFM o docencia. La presencia de dos sedes se muestra desde la página web del máster [EV1.4d

<https://www.ucm.es/masteranalissociocultural/localizacion>]. En general, tal como se mencionaba anteriormente, la coordinación entre ambos centros se garantiza con la participación paritaria de los mismos en los organismos de coordinación interna -Comisión de coordinación interna- y en el mantenimiento de una co-coordinación constituida siempre por un miembro de cada una de las facultades y de los departamentos que conforman principalmente el Máster -Sociología V y Periodismo III. Sin embargo, el hecho de que el máster quede adscrito administrativamente y en su organización e inserción como máster de la Fac. de Ciencias Políticas y Sociología, lleva a que el trabajo efectivo de coordinación quede asumido de facto por la coordinadora de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociología, quedando la figura del/a coordinador/a correspondiente a la Facultad de Ciencias de la Información como una figura formal y subsidiaria que permite gestionar los requerimientos de reserva de aulas, etc. que corresponden con la docencia desarrollada en dicha facultad, así como informar al Vicedecanato de Postgrado de la misma de la evolución del máster. Esto no supone una carencia en la coordinación entre centros, sino más bien una adecuación específica a los requerimientos organizativos de una titulación de estas características. Creemos, por tanto que cumplimos plenamente con los criterios de coordinación en todos los aspectos requeridos.

1.3. Los criterios de admisión aplicados B permiten que los estudiantes tengan el perfil de ingreso adecuado para iniciar estos estudios y en su aplicación se respeta el número de plazas ofertadas en la memoria verificada.:

Justificación de la valoración:

1.3.a) El número de estudiantes matriculado en el título no supera lo establecido en la memoria de verificación (50 plazas). Concretamente el master ha tenido matriculados 22 alumnos en el curso 2010-11 (21 a tiempo completo y 1 a tiempo parcial), 26 en el 2011-12 (24 a tiempo completo y 1 a tiempo parcial), 26 en el 2012-13 (21 a tiempo completo y 5 a tiempo parcial) [según los datos disponibles en los indicadores del máster], y 14 en el 2013-14 y 17 en el 2014-15 [según aparece en la plataforma Metanet de la UCM].

1.3.b) Los criterios de admisión son coherentes y se ajustan al perfil de ingreso publicado.

Los criterios de admisión están publicados en la web: <https://www.ucm.es/masteranalissociocultural/criterios-de-valoracion>

Los criterios de valoración así como la máxima puntuación que se puede obtener en cada uno es:

- Expediente académico en la titulación de acceso hasta 60 puntos;
- Formación específica (exceptuando titulación de acceso) hasta 10 puntos;
- Experiencia profesional en el ámbito del conocimiento del máster hasta 10 puntos;
- Experiencia docente e investigadora hasta 5 puntos;
- Adecuación del perfil del candidato a los objetivos y contenidos del programa hasta 5 puntos;
- Conocimientos de idiomas acreditados por organismos oficiales hasta 5 puntos;
- Otros méritos (pueden especificarse méritos concretos o valorarse de forma global) hasta 5 puntos.

Las listas de admitidos de las sucesivas convocatorias, con la puntuación obtenida, está disponible a través de la aplicación Metanet, que es una aplicación a la que puede acceder el coordinador del Máster. No se han observado desajustes entre los criterios de admisión y la formación de los alumnos candidatos, salvo en lo relativo al conocimiento de la lengua española. En este sentido, se ha observado que algunos alumnos, principalmente de procedencia asiática no tienen las capacidades reales que dicen haber adquirido. Por ello, se observan con atención todos los datos relativos a las preinscripciones de estos alumnos para comprobar el nivel real que tienen del conocimiento de la lengua española.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 1. B

ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO:

Justificación de la valoración:

Se cumplen los compromisos previstos en la memoria verificada respecto del tamaño del grupo, los criterios de admisión, las normas sobre permanencia y los mecanismos de coordinación docente. Las guías docentes de las asignaturas son revisadas anualmente teniendo en cuenta las competencias que se trata de desarrollar, la experiencia acumulada y la opinión de estudiantes y profesores. Funcionan adecuadamente los mecanismos de coordinación y supervisión previstos.

Criterio 2. INFORMACIÓN Y TRANSPARENCIA

2.1. La universidad pone a disposición B de todos los grupos de interés información objetiva y suficiente sobre las características del título y sobre los procesos de gestión que garantizan su calidad.:

Justificación de la valoración:

La información relativa al Máster en Análisis Sociocultural del Conocimiento y la Comunicación es accesible en la página:

<http://www.ucm.es/estudios/master-analisis-sociocultural> [EV 2.1a] que vincula a la web oficial del máster: <https://www.ucm.es/masteranalissociocultural> [EV 2.1b].

La web está vinculada a través de la página de la UCM sobre las enseñanzas oficiales de Másteres [<http://www.ucm.es/estudios/master>, EV2.1d]; a través de la página de la Facultad de CC. Políticas y Sociología de Másteres de la Facultad [<http://politicasysociologia.ucm.es/master>, EV2.1e]; a través de la página de la Facultad de CC. de la Información de acceso a Másteres propios de la Facultad [<http://ccinformacion.ucm.es/master>, EV2.1f] y a través de las páginas web de los Departamentos de Sociología V (Teoría Sociológica) [<http://www.ucm.es/dep-sociologia-5/master-1>, EV2.1g]; y Periodismo III (Teoría General de la Información) [<http://www.ucm.es/per3/posgrado>, EV2.1h].

Se trata de una información coherente y suficiente que permite solventar las dudas de los/as estudiantes potenciales ya que incluye información sobre:

- vías de acceso y perfil de ingreso [<https://www.ucm.es/masteranalissociocultural/preinscripcion>, EV2.1i];
- estructura del plan de estudios [<https://www.ucm.es/masteranalissociocultural/plan-de-estudios>, EV2.1j],

- posibles ámbitos de desempeño profesional o en el caso de este máster, pues se trata de un máster de corte académico-investigador información sobre continuación de estudios de doctorado [<https://www.ucm.es/masteranalissociocultural/acceso-al-doctorado>, EV2.1k].

- Igualmente se incluye información sobre las guías docentes, horarios, aulas y TFM [<https://www.ucm.es/masteranalissociocultural/asignaturas>, EV2.1l; <https://www.ucm.es/masteranalissociocultural/horarios-y- calendario>, EV2.1m; y <https://www.ucm.es/masteranalissociocultural/trabajo-fin-de-master>, EV2.1n]

- Se detalla el Sistema de Garantía de Calidad del Título [<https://www.ucm.es/masteranalissociocultural/sistemas-de-garantia-de-calidad-sgic>, EV2.1ñ]

- Se publica información relativa a la evaluación docente del profesorado del máster [<https://www.ucm.es/masteranalissociocultural/mecanismos-de-evaluacion-docente>, EV2.1o]

- Y se incluye la información disponible sobre el proceso de autorización y verificación de la titulación, así como los procesos de seguimiento y revisión del mismo. Incluyendo información sobre planes de mejora y mecanismos de aplicación [<https://www.ucm.es/masteranalissociocultural/memorias-de-seguimiento-del-master>, EV2.1p]

La web del máster cumple con todos los requisitos y todas las recomendaciones realizadas por la Fundación Madridmasd en su Informe Final de Evaluación del Seguimiento de la Implantación de Títulos Oficiales de 2013 sobre la Memoria Anual de Seguimiento del Máster del curso 2011-2012 [EV 2.1c y 1.4b ver documentos], que se realizó en un proceso de transición de la antigua web del máster a la nueva web corporativa de la UCM y en el que se apuntaron algunas recomendaciones como unificar la información de las webs, y eliminar duplicidades al objeto de mejorar la accesibilidad y evitar que haya discrepancias en la información pública. Dado que la web la gestiona la coordinadora del máster la información disponible está constantemente actualizada y además recoge un histórico de los diferentes apartados lo que facilita la evaluación de los resultados y la contrastación de la información requerida en los Informes de Seguimiento de la Calidad del Máster. La nueva web del master está en pleno funcionamiento desde el final al del curso 2013-2014 respondiendo de forma adecuada a todos los requerimientos de información y transparencia.

Igualmente, los alumnos tienen a su disposición a través de la web de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociología una información completa sobre los procesos de gestión para garantizar la calidad y la posibilidad de acceder a muchos trámites y consultas.

<http://politicasysociologia.ucm.es/master> [EV2.1q]

<http://politicasysociologia.ucm.es/tramites> EV2.1r]

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 2. B

INFORMACIÓN Y TRANSPARENCIA:

Justificación de la valoración:

La información disponible en la web ha respondido en detalle a las recomendaciones de mejora de la Fundación Madridmasd y cumple plenamente a todos los criterios señalados. Creemos que el esfuerzo realizado en al mejora de la web permitirá al Máster una mejor visibilidad y mayor atractivo, lo que facilitará el acceso del alumnado interesado. Una posible línea de mejora futura sería la vinculación al blog de la titulación [en proceso]; incorporación a redes sociales generalistas [Facebook, Twitter] y académicas [Academia.edu, ResearchGate] -en proyecto-.

Además, es relevante señalar cómo se está involucrando a antiguos/as alumnos/as en labores de presentación y están en preparación una serie de videos en los que egresados/as del máster explican por qué lo recomendarían y qué es lo que ofrece. Esperamos poder completar este trabajo en el presente curso académico.

Criterio 3. SISTEMA DE GARANTÍA INTERNO DE CALIDAD (SGIC)

3.1. El SIGC implementado y revisado B

periódicamente garantiza la recogida y análisis continuo de información y de los resultados relevantes para la gestión eficaz del título, en especial de los resultados de aprendizaje y la satisfacción de los grupos de interés.:

Justificación de la valoración:

3.1.a) El SIGC está plenamente implantado y cumple sus funciones de acuerdo con los criterios planteados. Toda la información referida al SIGC está publicada en la página web del máster: <https://www.ucm.es/masteranalissociocultural/sistemas-de-garantia-de-calidad-sgic> [EV3.1]

La memoria verificada de la titulación preveía que el sistema de seguimiento de la calidad combinara una comisión general de calidad de la Facultad de CC. Políticas y Sociología con la creación de una comisión interna calidad en el Máster en Análisis Sociocultural del Conocimiento y la Comunicación. Sin embargo, en 2010-2011 se promueve un sistema de calidad que integre a las diferentes titulaciones de grado y posgrado desarrolladas en la Facultad, de tal forma que resultara más fácil conocer e intervenir sobre los aspectos que tienen que ver con el desarrollo y mejora de las enseñanzas. Así, se aprueba en Junta de Facultad (Julio 2011) la creación de una comisión de calidad del centro con dos subcomisiones, de grado y máster.

De este modo, el Sistema de Garantía de Calidad del título se implementa a través de la Comisión de Calidad de las titulaciones impartidas en la Facultad de Ciencias Políticas y Sociología, que tiene la siguiente estructura

- Vicepresidente: Vicedecano/a responsable de los grados.

- Vicepresidente: Vicedecano/a responsable de los másteres.

- Vocal delegado de la Junta de Facultad para la Calidad.

- Dos vocales representantes del PDI con vinculación permanente (pertenecientes a la Subcomisión de Grados).

- Dos vocales representantes del PDI con vinculación permanente (pertenecientes a la Subcomisión de Másteres).

- Vocal representante del resto del PDI.

- Vocal representante del Personal de Administración y Servicios.

- Dos vocales representantes de los estudiantes de Grado.

- Dos vocales representante de los estudiantes de Máster.

- Vocal agente externo a la UCM experto en temas de calidad.

La Comisión de Calidad cuenta con dos subcomisiones de Grados y Másteres, Subcomisión de Calidad de los Másteres tiene la siguiente composición:

- El/la Vicedecano/a encargado/a de los Másteres, que será responsable del funcionamiento de esta Comisión.

- Un/a representante del PDI con vinculación permanente de cada uno de los Másteres de la Facultad.
- Un/a representante del Personal de Administración y Servicios.
- Dos representantes de los/las estudiantes de los Másteres.

Los/las coordinadores/as de Grado o Máster asisten a las reuniones de la Comisión de Calidad, así como a sus Subcomisiones, a título consultivo, con voz y sin voto.

Esta composición de la Comisión de Calidad se incorporó al Reglamento del Centro (aprobado por la Junta de Facultad del día 20-12-2010) y al propio Reglamento de Funcionamiento de la Comisión (aprobado por Junta el 7-7-2011).

En la Comisión de Calidad, así como en las Subcomisiones de Calidad de Grados y de Másteres, se asegura la participación de los representantes de estudiantes, de PAS y del agente externo, todos ellos en igual número al previsto en las Memorias Verificadas: dos de estudiantes de Grados, dos de estudiantes de Máster, uno de PAS y un agente externo. Este último se halla representado, por razones de las funciones y competencias que debe ejercer, en la Comisión de Calidad.

El Reglamento de Funcionamiento de la Comisión de Calidad fue aprobado por la Junta de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociología el 7 de julio de 2011. Recoge distintos artículos relativos a su funcionamiento y al sistema de toma de decisiones, que se extractan a continuación:

- La Comisión General de Calidad de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociología se reunirá al menos dos veces en sesiones ordinarias: una al comienzo de curso y otra al final del curso. La Comisión de Calidad se reunirá en sesiones extraordinarias por iniciativa del Presidente o cuando así lo solicite un mínimo del 20% del total de miembros. La convocatoria de estas sesiones se realizará con una antelación mínima de veinticuatro horas y contendrá el orden del día de la reunión.

- Los miembros de la Comisión General de Calidad deberán recibir la convocatoria, con el orden del día, con una antelación mínima de 48 horas, excepto en el supuesto de sesiones extraordinarias que será de 24 horas. Las comunicaciones a los miembros de la Comisión General de Calidad se practicarán utilizando los medios telemáticos que la Universidad ponga a disposición de la comunidad universitaria. El miembro de la Comisión General de Calidad que carezca de medios o no quiera recibir la documentación por medios telemáticos lo comunicará al Secretario de la Comisión.

- La Comisión General de Calidad de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociología quedará válidamente constituida a efectos de la celebración de sesiones, deliberaciones y toma de acuerdos, en primera convocatoria cuando concurren, al menos, la mitad de sus miembros, el Presidente y el Secretario -o las personas que le sustituyan-, y en segunda convocatoria, media hora después, cuando concurren, como mínimo un tercio de sus miembros, el Presidente y el Secretario.

- Los acuerdos se adoptarán por mayoría simple, excepto los relativos a la aprobación del Reglamento de Funcionamiento y sus modificaciones, para los que se requerirá la mayoría absoluta de los miembros de la Comisión General de Calidad. Excepcionalmente, los acuerdos podrán adoptarse por votación secreta a petición de alguno de sus miembros. Siempre será secreta la votación referida a personas. Realizada una propuesta por el Presidente, se considerará aprobada la misma por asentimiento, si ningún miembro solicita la votación ni presenta objeción u oposición a la misma.

- De cada sesión que celebre la Comisión General de Calidad de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociología se levantará acta por el Secretario, que especificará necesariamente los asistentes, el orden del día de la reunión, las circunstancias del lugar y tiempo en que se ha celebrado, los puntos principales de las deliberaciones, así como el contenido de los acuerdos adoptados. En el acta figurará el acuerdo o acuerdos adoptados. Asimismo a solicitud de los respectivos miembros del Comisión General de Calidad, el voto contrario al acuerdo adoptado, su abstención y los motivos que la justifiquen o el sentido de su voto favorable. Cualquier miembro tiene derecho a solicitar la transcripción íntegra de su intervención o propuesta, siempre que aporte en el acto, o en el plazo que señale el Presidente, el texto que se corresponda fielmente con su intervención, haciéndose así constar en el acta o uniéndose copia a la misma.

- Las actas se aprobarán en la misma o en la siguiente sesión, pudiendo no obstante emitir el Secretario certificación sobre los acuerdos específicos que se hayan adoptado, sin perjuicio de la ulterior aprobación del acta. En las certificaciones de acuerdos adoptados emitidas con anterioridad a la aprobación del acta se hará constar expresamente tal circunstancia.

- Los acuerdos y decisiones adoptados por la Comisión General de Calidad tendrán los efectos que les sean propios en función de su contenido y de lo establecido en la normativa vigente. Una vez aprobada una determinada propuesta por parte de la Comisión General de Calidad se someterá a la Junta de Facultad para su aprobación final y vinculante. Las decisiones serán puestas en marcha por la Comisión General de la Calidad en colaboración con el Decanato, que informará en las siguientes reuniones sobre el Grado de avance o Grado de cumplimiento de las mismas. La tipología de efectos dependerá del tipo de decisión adoptada.

- Las Subcomisiones de Calidad de Grado y Máster se reunirán previamente a la Comisión de Calidad del Centro y elevarán sus propuestas a la misma. Intercambiarán información periódica con las respectivas Comisiones de Coordinación de Grado y Máster de la Facultad, que están compuestas por los coordinadores de las distintas titulaciones y presididas por el Vicedecano/a responsable, que actuará como correa de transmisión entre la Comisión de Coordinación y la Subcomisión de Calidad correspondiente.

3.1.b) Al ser Máster en Análisis Sociocultural del Conocimiento y la Comunicación un Máster interfacultativo que se desarrolla en dos centros -Fac. de CC. Políticas y Sociología y Fac. de CC. de la Información- desde la Memoria de Verificación se ha puesto especial énfasis en garantizar la coordinación en todas las áreas, y esto incluye la implantación de los SIGC. En este sentido, y para evitar posibles solapamientos o duplicidades que pudieran impedir el desarrollo adecuado de la titulación, el Máster se ha adherido al modelo de desarrollo del SIGC de la Fac. de CC. Políticas y Sociología, dado que administrativamente se adscribe a dicho centro y también porque se preveía en la Memoria de verificación que la Comisión de Calidad de la Facultad sería el ámbito de referencia [ver Memoria de Verificación, págs. 49-52, EV3.2].

3.2. El SIGC implementado dispone de B procedimientos que facilitan la evaluación y mejora de la calidad del proceso de enseñanza-aprendizaje.:

Justificación de la valoración:

Este marco normativo, que ha resultado muy útil como punto de partida, ha tenido que ir concretándose en la práctica del día a día. En concreto, se han tenido que especificar y recordar las principales atribuciones de la Comisión y sus Subcomisiones, y clarificar las relaciones entre éstas y las distintas comisiones de trabajo existentes en la Facultad.

Así, en lo que respecta a las funciones, se ha insistido en que la Comisión de Calidad realiza el diseño y seguimiento del Sistema de Garantía Interna de Calidad. En ese sentido, su función característica es el seguimiento y evaluación de los objetivos de calidad de las titulaciones impartidas en la Facultad de Ciencias Políticas y Sociología, que se expresa en el informe anual de seguimiento sobre la Calidad de las Titulaciones.

La Subcomisión de Máster, por su parte, es la encargada de adaptar y desarrollar el Sistema de Garantía Interna de Calidad para los distintos Másteres. Esta función la lleva a cabo en coordinación y bajo la supervisión de la Comisión General de Calidad. Para ello, estudia y revisa el cumplimiento de los objetivos de calidad de los másteres respectivos.

Las comisiones de coordinación de cada máster adaptan y desarrollan el Sistema de Garantía Interna de Calidad de cada titulación, en coordinación con la Subcomisión de Máster y la Comisión de Calidad, guiándose por los objetivos y compromisos adquiridos en las respectivas Memorias Verificadas del máster correspondiente. Los/las Coordinadores/as de cada máster son los dinamizadores principales de estas Comisiones, y trabajan en coordinación con la Vicecanciller de Másteres, que preside la Comisión de Coordinación de Másteres de la Facultad.

Estos distintos órganos forman una red de trabajo y están por tanto en permanente contacto, lo que permite en definitiva a la Comisión de Calidad intercambiar con ellos información respecto del seguimiento y mejora de la calidad del título. En este marco, se pueden distinguir tres interacciones principales: con la Subcomisión de Máster, con el/la Coordinador/a de máster y con toda la comunidad universitaria a través del Buzón de Quejas y Reclamaciones.

La Subcomisión de Calidad de Máster se encarga de recoger la información y facilitar los datos necesarios para llevar a cabo el seguimiento y evaluación de las titulaciones, para lo cual eleva a la Comisión de Calidad todas las modificaciones, sugerencias y planes de mejora que garanticen el cumplimiento de los objetivos de calidad de los Másteres.

Por su parte, el/la Coordinador/a de máster analiza, en el marco de la Comisión de Másteres, los problemas cotidianos del desarrollo del título y, en permanente contacto con la Comisión de Calidad, a la que acude como invitado/a, propone mejoras y soluciones a las distintas cuestiones que se van planteando durante el curso académico.

Finalmente, el Buzón de Quejas y Sugerencias permite a la Comisión de Calidad recibir información sobre la marcha de las titulaciones del Centro de parte de estudiantes, docentes y personal de administración y servicios. Se trata de una información cualitativamente diferente de la que pueden aportar otros órganos institucionales, pues en este caso proviene en la mayoría de los casos de los actores directos tanto del proceso de enseñanza-aprendizaje, como de la relación entre los distintos estamentos de la vida académica.

De este modo, la Comisión de Calidad cuenta con la información suficiente para la mejora de los distintos y variados aspectos que hacen a la calidad de las titulaciones.

Se detallan a continuación las reuniones y decisiones tomadas por la Comisión:

Curso académico 2010-11: Reunión de la Comisión General de Calidad del centro (15/jul/2011) en la que:

- Se presenta el borrador del Reglamento de Funcionamiento de la Comisión de Calidad del Centro para el seguimiento de las titulaciones de Grado y Máster de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociología, basado en el modelo proporcionado por el Rectorado de la UCM. Se proponen algunas adaptaciones y modificaciones y se remite el borrador a la Junta de Facultad para su estudio y aprobación.

- La Comisión de Calidad delibera y propone nombres para las Subcomisiones de Calidad de Grado y Máster. Asimismo, se designa al Secretario de la Comisión de Calidad, D. Juan Carlos Revilla.

- Siguiendo las recomendaciones de la Oficina de Calidad UCM, desde la Comisión General se insiste que los distintos apartados contemplados en el Criterio 1 de las Memorias de Seguimiento estén disponibles en la web del centro, lo que culmina con la publicación en la web del centro de un único archivo en formato pdf para cada titulación que contiene toda la información pública requerida de los grados y másteres.

Curso académico 2011-12: la Comisión General de Calidad del centro se reunió en tres ocasiones: (11/oct/2011; 25/ene/2012; 21/sep/2012) en las que en relación a los másteres:

- Se insiste en la necesidad de que los distintos apartados contemplados en el Criterio 1 de las Memorias de Seguimiento deben estar disponibles en la web del centro.

- Se plantea el rediseño del contenido de las páginas webs de las titulaciones del centro, de forma que proporcionen información útil de carácter administrativo que facilite al estudiante la realización de trámites como la solicitud de reconocimiento de créditos, la solicitud de cartas de preadmisión y admisión, la presentación de instancias y quejas, etc.

- Se elabora de un manual para elaborar y cumplimentar las fichas de asignaturas (o guías docentes) disponibles en la web que servirá de base a los coordinadores de titulaciones para revisar y comprobar la adecuación de las fichas ya elaboradas a lo reflejado en la memoria del título.

- Elaboración de una Guía para estudiantes y profesorado sobre el procedimiento de quejas y reclamaciones, que clarifique las distintas vías de reclamación y el ámbito de actuación de los distintos agentes de la comunidad universitaria que pueden verse implicados.

- Revisión de las quejas y reclamaciones presentadas y de las actuaciones de los vocales encargados de las mismas. Acuerdo sobre el sistema rotatorio de vocales encargados, especificación de la tipología de quejas recibidas y decisiones sobre la forma de abordar las mismas.

Curso académico 2012-13: la Comisión de Calidad se reunió en tres ocasiones (30/nov/2012; 1/mar/2013; 28/jun/2013) donde se trataron las siguientes cuestiones:

- Revisión de las quejas y reclamaciones presentadas y aprobación de los informes de los vocales encargados del tratamiento de las mismas (Reuniones del 30/11/2012, 1/3/2013 y 28/6/2013).

- Elaboración, revisión y aprobación de las Memorias Anuales de Seguimiento de los Máster y Grados del Centro, remitidas a Junta de Facultad para su posterior aprobación (Reunión 1/3/2013).

- Revisión de las quejas y reclamaciones recibidas, y clarificación de aquellas que son directa competencia de la Comisión de Calidad, por tener que ver con la organización y gestión de los Grados, Másteres y Títulos propios que se imparten, y aquellas otras que deben dirigirse a otros órganos, ya que no todas pueden ni deben ser objeto inmediato ni exclusivo de la Comisión de Calidad. Entre otros supuestos se encuentran los siguientes:

- Las faltas a exámenes, a clases y tutorías por parte de los Profesores corresponden a sus respectivos Departamentos, encargados de la sustitución necesaria. Si hay reiteración, deben dirigirse al Vicedecano de Profesorado e Innovación Pedagógica para que, en su caso, lo pueda informar a la Inspección de Servicios.

- Las reclamaciones de notas de examen deben dirigirse a la Comisión de Reclamaciones del Departamento correspondiente.

- Cuando se trata de faltas graves, como incumplimientos reiterados, acosos de distinta naturaleza, etcétera, puede acudir directamente a la Inspección de Servicios y/o a la Defensoría del Universitario. También a la Comisión de Calidad, que puede derivarlo a la Inspección directamente, o nombrar vocales para que averigüen los hechos y hagan una propuesta a la Comisión.

No obstante, dada la necesidad de la Comisión de Calidad de conocer todas las quejas y reclamaciones, se establece que las que van a otros órganos deben ser enviadas con copia a la Comisión de Calidad, para lo cual se establece una vía de entrada única en Decanato, a fin de archivar y analizar el conjunto de las instancias generadas durante cada curso académico, con vistas a examinar los problemas centrales que requieren tratamiento a fin de la mejora de la calidad de las titulaciones (Reunión del 28/6/2012).

SISTEMA INTERNO DE GARANTÍA DE CALIDAD (SIGC):

Justificación de la valoración:

Se considera que el SIGC del Master está implantado y cumple adecuadamente con los objetivos previstos en la memoria de verificación del Título. Se hace un seguimiento de las propuestas de mejora y las recomendaciones formuladas en cada curso en las memorias de los cursos siguientes. Los órganos de garantía que existen en la Facultad de Ciencias Políticas y Sociología se han basado en el análisis de la experiencia acumulada como consecuencia de la implantación de las titulaciones y han contribuido a una gestión más eficaz del SIGC. Están establecidos mecanismos de coordinación que evitan solapamientos y duplicidades al integrarse el Máster en la estructura del SIGC de la Fac. de CC. Políticas y Sociología. Eso no es óbice para que se cuente con la presencia constante de los docentes de la Fac. de CC. de la Información lo que enriquece el trabajo del máster.

DIMENSIÓN 2. Recursos

Criterio 4. PERSONAL ACADÉMICO

4.1. El personal académico del título es A suficiente y reúne el nivel de cualificación académica requerido para el título y dispone de la adecuada experiencia y calidad docente e investigadora.:

Justificación de la valoración:

4.1.a)

El profesorado del Máster en Análisis Sociocultural cuenta con una elevada formación y reconocimiento académico lo que se plasma en la propia composición de los docentes que participan en el mismo. Su composición se ajusta de forma adecuada a lo establecido en la Memoria Verificada del Máster [ver documentación, pág. 40-41]. De los 16 docentes que participaron en la docencia el curso 2012-2013 el 75% era profesorado permanente, en torno a dos tercios de los cuales eran profesorado funcionario a tiempo completo con amplia experiencia docente e investigadora -en su mayoría catedráticos de universidad (5) y profesores titulares (4). El resto del personal docente lo conforman profesores doctores contratados cuyos procesos de acreditación garantizan su formación y capacitación para impartir docencia en los estudios de postgrado -3 contratados doctores, un catedrático emérito, 2 ayudantes doctores y un asociado-.

El Máster en Análisis Sociocultural del Conocimiento y la Comunicación es un título oficial de la UCM, con que sus enseñanzas forman parte de la carga docente ordinaria de la mayoría de los/as profesores/as del máster que son también docentes de la UCM -salvo en el caso del profesor Javier Callejo Gallego (Prof. Titular de la UNED) y la profesora Vanesa Saiz Echezarreta (Prof. Contratada Doctora de la UCLM). Esto garantiza una dedicación completa de los/as docentes a las asignaturas que imparten, no solo por lo que atañe a la enseñanza teórica y práctica en el aula (vinculada a la adquisición de competencias por parte del estudiante) sino también en lo concerniente a la atención más individualizada del estudiante vía tutorías (presenciales y mediante los dispositivos virtuales de correo o campus). Por otro lado, el número de docentes se considera adecuado, y se ve complementado por la disponibilidad también de profesorado de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociología y de la Facultad de CC. de la Información en tareas de tutoría de TFM u otras asesorías docentes, investigadoras o profesionales. Al ser los centros donde se ubica el Máster de los más importantes en el mapa universitario español, en el campo de las ciencias sociales, los alumnos se benefician de la amplia oferta de actividades formativas complementarias (conferencias, seminarios, etc.). Lo cual redundará en su capacitación, propia de alumnos de niveles universitarios superiores [EV4.1b Tabla 1.A/B Estructura del personal académico].

El profesorado asignado a la titulación de Máster Universitario en Análisis Sociocultural del Conocimiento y de la Comunicación se adecua a los principios establecidos por la legislación Ley 3/2007, de 22 de marzo, para la igualdad efectiva de mujeres y hombres; Ley 51/2003, de 2 de diciembre, de igualdad de oportunidades, no discriminación y accesibilidad universal de las personas con discapacidad.

4.1.b) En cuanto a la experiencia profesional, docente e investigadora del personal académico es perfectamente adecuada al nivel académico, la naturaleza y competencias definidas para el título así como su asignación a los diferentes niveles formativos.

En total el conjunto de docentes del máster acumulaba para el curso referido un total de 37 sexenios de investigación lo que indica un poderoso bagaje y garantiza claramente que la plantilla docente del Máster Universitario de Análisis Sociocultural de la Comunicación y del Conocimiento posee una sobrada preparación. Se pueden consultar las trayectorias curriculares de los mismos en la página web del máster:

<https://www.ucm.es/masteranalissociocultural/profesorado> [EV4.1a]

El Máster en Análisis Sociocultural del conocimiento y la comunicación es un Máster interfacultativo e interdepartamental y asienta su especificidad en la interdisciplinariedad entre la teoría social y el análisis semiótico que le proporcionan sus docentes. En este sentido, es importante resaltar que la experiencia docente e investigadora del profesorado que imparte el Máster Universitario se encuentra inserta en las principales líneas de investigación que tradicionalmente han caracterizado a los dos departamentos que principalmente nutren la docencia del mismo, y desde donde se originó el germen del máster, los departamentos de Sociología V (Teoría Sociológica) y Periodismo III.

En el caso del departamento de Sociología V (Teoría Sociológica) estas líneas de investigación son:

- * Historia y problemas de teoría sociológica mundial y española
- * Crítica cultural de la modernidad
- * Epistemología de las ciencias sociales
- * Sociología del conocimiento, de la ciencia y reflexiva
- * Sociología del cuerpo

* Retos teóricos de la globalización

En el caso del departamento de Periodismo 3 (Teoría General de la Información) dichas líneas de investigación son:

- * Semiótica de la comunicación de masas
- * Sociosemiótica de los discursos mediáticos
- * Espacio público y lógicas mediáticas

Con dicho profesorado se han cubierto perfectamente las líneas de especialización en docencia e investigación de los distintos módulos y materias del Máster. En curso 2012-2013 ha habido siete docentes del Departamento de Sociología V (Teoría Sociológica); cinco del departamento de Periodismo 3 (Teoría General de la Información); un docente del departamento de Sociología III (Estructura Social), un docente del departamento de Periodismo 2 y dos docentes externos a la UCM, uno de la UNED y otra de la UCLM.

Dado que el programa DOCENTIA continúa siendo voluntario, y durante en curso 2012-2013 hubo algunos problemas para inscribirse en el mismo, tomaremos en consideración las evaluaciones realizadas al profesorado por parte del Vicedecanato de Postgrados y Prácticas Externas de la Fac. de CC. Políticas y Sociología en el curso 2012-2013 [EV4.1 b]. Estas evaluaciones recogen 16 ítems que clonan del programa DOCENTIA. En ese sentido cabe destacar que, de media, los docentes del máster obtienen una puntuación de 4,05 sobre 5 siendo la media de la facultad de 3,94. En general, en casi todos los ítems los docentes del máster suelen tener unas ligeras décimas por encima de la media global de la Facultad salvo en los ítems "Mantiene un trato correcto con los/as estudiantes" un 4,30 frente a un 4,34, lo que constituye una variación mínima en una puntuación muy elevada y "Despierta nuestro interés por la asignatura" un 3,78 frente a un 3,80. Consideramos que se trata de puntuaciones altas que nos indican una valoración positiva del trabajo docente del profesorado del máster por parte del alumnado.

4.1.c) Currículum del equipo investigador en el caso de las enseñanzas de doctorado.

No procede.

4.1.d) Experiencia en docencia semipresencial o a distancia del personal académico, cuando sea necesaria.

Se trata de un máster presencial, con lo que la experiencia de docencia a distancia no es necesaria pero algunos docentes del máster sin duda poseen esta experiencia, y más allá de eso el empleo de mecanismos virtuales se está convirtiendo en una herramienta fundamental de trabajo docente, sea este presencial o no. Así, gran parte de los docentes del máster empleamos sistemáticamente las plataformas del campus virtual y otras plataformas digitales para desarrollar nuestra docencia.

4.2. (En su caso) la universidad ha hecho efectivos los compromisos incluidos en la memoria de verificación y las recomendaciones definidas en los informes de verificación, autorización, en su caso, y seguimiento del título relativos a la contratación y mejora de la cualificación docente e investigadora del profesorado.:

Justificación de la valoración:

Ni en la memoria verificada (2009), ni en los informes de seguimiento del título (2010-2011); (2011-2012); (2012-2013) hay referencias a la conveniencia de mejorar la estructura del personal académico de la titulación.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 4. A PERSONAL ACADÉMICO:

Justificación de la valoración:

El 100% de los profesores que participan en el Máster tienen el grado de doctor y el 75% tiene vinculación permanente. En total los 16 docentes del máster acumulan 37 sexenios de investigación y son prestigiosos docentes del área -tanto en análisis semiótico como en teoría social. El alumnado disfruta de un cuadro de profesores amplio, prestigioso y bien organizado.

Criterio 5. PERSONAL DE APOYO, RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS

5.1. El personal de apoyo que participa en las actividades formativas es suficiente y los servicios de orientación académica y profesional soportan adecuadamente el proceso de aprendizaje y facilitan la incorporación al mercado laboral.:

Justificación de la valoración:

5. 1. a) Suficiencia y adecuación del personal de apoyo disponible implicado al título, así como su capacidad para colaborar en las tareas de soporte a la docencia.

El Máster en Análisis Sociocultural del Conocimiento y la Comunicación cuenta, como el resto de los másteres UCM con el apoyo del Personal de la Sección de Másteres Oficiales de la UCM. En la Facultad de Ciencias Políticas y Sociología además, se ha habilitado una oficina de Coordinación de Másteres. La Oficina constituye un recurso colectivo al conjunto de másteres de la facultad y bajo dirección de la vicedecana de másteres y prácticas externas ha ido ganando peso en la gestión general del master: convocatorias, archivo de documentación como actas, TFMs con premio extraordinario, etc. Además para todo los trámites administrativos ligados a la matriculación del estudiantado o gestión de actas de las asignaturas contamos con el apoyo de la Secretaría de Alumnos de la Fac. de CC. Políticas y Sociología. Igualmente, al tratarse de un Máster interfacultativo y asentar su docencia fundamentalmente en los

departamentos de Sociología V y Periodismo 3, contamos también con el apoyo de las secretarías de los respectivos departamentos. Por todo ello, y si bien el máster no cuenta con dotación de personal administrativo propia, se considera a este personal de apoyo suficiente y adecuado.

5.1.b) Desarrollo de acciones o programas de apoyo ajustados a las necesidades formativas de los estudiantes y orientados a mejorar la adquisición de competencias por parte de los mismos.

Si bien no había definida en la Memoria Verificada la creación de programas de apoyo, desde el curso 2012-2013 venimos realizando un Seminario de Acompañamiento al TFM con el fin de asesorar a los/as estudiantes de la forma de abordar y enfocar el diseño del TFM como paso previo a la elaboración de los anteproyectos y adjudicación de los/as tutores. El seminario se convoca y organiza a través del Campus Virtual y listas de correo.

5.1. c) Alcance y efectividad de las acciones y programas destinadas al apoyo y orientación profesional de los estudiantes.

El Máster en Análisis Sociocultural del Conocimiento y la Comunicación tiene una orientación prioritaria de carácter académico y científico. Según consta en la memoria verificada [Ver documentación, pág. 6] "Esta titulación tiene un marcado carácter académico-científico y responde al interés que para las sociedades actuales tiene el desarrollo e importancia de la denominada sociedad de conocimiento y de la información y el necesario análisis e investigación que de dicho fenómeno es oportuno establecer desde una perspectiva sociocultural. En este sentido, dichos elementos suponen el punto de partida para la propuesta de una titulación, encargada de formar especialistas y analistas en el estudio de estos aspectos." Se trata por tanto de un Máster que en muchas ocasiones se emplea como plataforma de acceso a un programa de doctorado y en este sentido es que en la propia web del máster se incluya un vínculo directo con los estudios de doctorado ofrecidos por la Fac. de CC. Políticas y Sociología y por la Fac. de CC. de la Información para poder asesorar adecuadamente y responder a un interés explícito por gran parte del alumnado del máster [EV5.1c, <https://www.ucm.es/masteranalissociocultural/acceso-al-doctorado>]

Más allá de esto, los/as estudiantes UCM tienen a su disposición el Centro de Orientación e Información de Empleo (COIE), integrado en el Vicerrectorado de Estudiantes, y hacia el que son dirigidos por la coordinación del máster en caso de requerir este tipo de apoyo. La información sobre el COIE de la UCM está disponible en la página web <http://www.ucm.es/coie> y se adjuntan datos de su funcionamiento en los documentos adjuntos [Datos_COIE, EV 5.1d].

Por otro lado desde la coordinación del master mediante correo electrónico, las web del master o el campus virtual se informa a los alumnos de distintas propuestas laborales o becas de investigación que van siendo recibidas desde los distintos círculos investigadores en los que se inscriben los docentes del máster.

Finalmente, ha de mencionarse que la memoria verificada hace referencia a un sistema de apoyo y orientación de los estudiantes una vez matriculados que entronca con lo expuesto previamente. Antes del inicio de las actividades académicas los estudiantes tiene un acto de bienvenida promovido por la Facultad de Ciencias Políticas y Sociología para todos los másteres. Cada coordinador, además de encabezar la visita guiada por las principales instalaciones del centro, mantiene una reunión a la que acude parte del profesorado y otros responsables de la titulación, en la que se exponen al alumnado las líneas generales del Máster. En ese acto de bienvenida se solía entregar una carpeta con documentación en papel, que ha sido sustituida en los últimos cursos por su disponibilidad en la web del Máster y/o de la Facultad, por envíos electrónicos desde la coordinación y por la documentación transmitida a través del Espacio de Coordinación del Máster del Campus Virtual.

Además, el alumnado tiene una comunicación continua y abierta con la coordinadora lo que permite un seguimiento personalizado y una atención a los problemas de los distintos estudiantes.

5.1.d) Programas o acciones de movilidad ofertadas y adecuación y alcance las mismas.

Como se ha indicado en las memorias de seguimiento anual, esta titulación consta de sesenta (60) ECTS que pueden realizarse en un curso académico, aunque suele demorarse este tiempo debido al postergamiento del TFM; cuenta con profesorado con proyección internacional; ofrece una singular combinación de contenidos y orientaciones en los estudios sociales de la cultura, la comunicación y el conocimiento en un centro universitario destacado. Esto significa que el alumno que opta por esta titulación quiere hacerla en la UCM, y busca la formación concreta que aquí se le ofrece. De hecho, una parte significativa de nuestros estudiantes cabe definirlos como de "movilidad entrante" (en sintonía con otros másteres de la UCM). Es decir, se han desplazado desde otros lugares (dentro y fuera de España) para estudiar en la Comunidad de Madrid, en la UCM (bien por su prestigio o también en ocasiones por las posibilidades de inserción laboral que supone). Por ello, no hay programas o acciones de movilidad que hayan resultado operativos. En relación con los programas de movilidad todos los años el master recibe algunos alumnos del programa ERASMUS en algunas asignaturas. Por otro lado, el Máster viene siendo demandado (desde sus inicios) por estudiantes de diversos países latinoamericanos sobre todo (Chile, Argentina, México, Venezuela, Uruguay, República Dominicana...); y, en menor medida, por algunos países europeos -Bulgaria, Turquía- Asia -China, Corea del Norte, Japón- y otras partes del mundo -Estados Unidos, Costa de Marfil-. Por otro lado, se comprueba una gran diversidad de procedencias dentro del Estado español, lo que da cuenta de un ámbito de influencia importante. Igualmente incluso entre estudiantes que proceden de la Comunidad de Madrid, estos vienen desde instituciones Universitarias como la Universidad Carlos III, y otras, lo que indica un grado de apertura importante. Este dato también resulta indicativo del atractivo de la titulación tanto para estudiantes extranjeros como para estudiantes procedentes del estado, lo que resulta especialmente alentador.

5.2. Los recursos materiales (las aulas yA su equipamiento, espacios de trabajo y estudio, laboratorios, talleres y espacios experimentales, bibliotecas, etc.) se adecuan al número de estudiantes y a las actividades formativas programadas en el título.:

Justificación de la valoración:

5. 2. a) Adecuación del equipamiento de los recursos materiales e infraestructuras al tamaño medio y características del grupo, a las necesidades de organización docente del título y a las actividades formativas programadas.

El Máster en Análisis Sociocultural del Conocimiento y la Comunicación es un máster interfacultativo y se imparte tanto en la Facultad de Ciencias Políticas y Sociología como en la Facultad de Ciencias de la Información de la Universidad Complutense de Madrid, lo que le permite contar con equipamientos, infraestructuras y servicios modernos y actualizados. El alumnado tiene por tanto acceso a todos los medios materiales y servicios disponibles en ambos centros para el desarrollo de las actividades científicas y académicas correspondientes. Los recursos materiales y servicios disponibles de ambos centros fueron especificados en la Memoria Verificada [EV5.2, ver documento, págs. 42-47] y se han mejorado desde entonces.

Los fondos de libros y revistas de la Biblioteca de la Facultad de CC. Políticas y Sociología (de la Escuela de Trabajo Social, en el mismo edificio; o de las Facultades de Psicología, Económicas, CC. de la Información, Historia, etc., que componen la UCM y se hallan bien en el campus de Somosaguas o en el de Moncloa) constituyen la red de bibliotecas sobre ciencias sociales (foco del Máster) más importante de España, enriquecida a lo largo de los años por las

donaciones de libros y bibliotecas de distintos profesores o grupos de investigación social.

La mayoría de las clases presenciales desarrolladas en la Fac. de CC. Políticas y Sociología han venido teniendo lugar en el aula B56 todos los años, en una zona de la Facultad donde se imparten habitualmente los másteres. De esta forma los alumnos de los distintos másteres pueden contactar e intercambiar experiencias. En el caso de la Facultad de CC. de la Información el Máster ha estado en distintas aulas del Aulario nuevo, lo que garantiza unas instalaciones con todos los requerimientos para poder emplear medios audiovisuales y conexión a internet, así como pantallas, wifi etc., que resultan de fundamental importancia para un máster como éste en que el análisis audiovisual, los espacios de tecnológicos e internet resultan objeto directo de estudio. Si bien la preferencia es por aulas de tipo seminario, donde todos los alumnos junto al profesor se sitúan cara a cara con el fin de facilitar la comunicación y el intercambio, esto no siempre se produce -como en el caso de las aulas de CC. de la Información.

En cualquier caso y si bien los medios técnicos de la universidad pueden ser siempre mejorables lo cierto es que actualmente todas las aulas de la Facultad de CC. Políticas y Sociología y CC. de la Información asignadas para la docencia del máster cuentan con pantalla, proyector y ordenador fijo; también cuentan con conexión de internet por cable en el ordenador fijo y WIFI para los alumnos que acuden a clase con sus propios ordenadores portátiles. En la Sala de Juntas, en el Salón de Grados, en la sala multiusos y el Salón de actos de la Facultad se celebran conferencias, seminarios. Las defensas de los TFM se realizan de forma consecutiva en el seminario del Departamento de Sociología V y el de Periodismo 3, alternando las sedes para remarcar el carácter interfacultativo de la titulación.

Debido a la dispersión geográfica de los estudiantes, prácticamente todos los años ha sido preciso realizar presentaciones de TFM vía Skype o Hangout. Esto se ha realizado en los mismos seminarios donde se defienden los TFM.

5.2.b) Inexistencia de barreras arquitectónicas y adecuación de las infraestructuras.

Los medios materiales y servicios disponibles en la Facultad de CC. Políticas y Sociología, donde tiene lugar el Máster, observan los criterios de accesibilidad universal y diseño para todos, según lo dispuesto en la Ley 51/2003, de 2 de diciembre de Igualdad de Oportunidades, no discriminación y accesibilidad universal de las personas con discapacidad. Igualmente, la Universidad Complutense de Madrid dispone de una Oficina de Igualdad en conformidad con lo establecido en dicha ley.

5.3. En su caso, los títulos impartidos con modalidad a

distancia/semipresencial disponen de las infraestructuras tecnológicas y materiales didácticos asociados a ellas que permiten el desarrollo de las actividades formativas y adquirir las competencias del título.:

Justificación de la valoración:

5.3.a) Existencia de soporte técnico efectivo al estudiante y de infraestructuras tecnológicas seguras, fácilmente accesibles y adecuadas al número de estudiantes y a las actividades formativas programadas.

A pesar de tener modalidad presencial, cabe destacar la importancia que para el desarrollo de la docencia y la coordinación del Máster en Análisis Sociocultural del Conocimiento y la Comunicación tiene el Campus Virtual, la presencia en internet y los medios telemáticos. Tanto la página web, -actualmente completamente renovada adaptada a los requerimientos de transparencia-, como el Campus Virtual -actualmente fundamentalmente con la plataforma Moodle se han convertido en herramientas fundamentales, para permitir al estudiantado de un seguimiento adecuado de las asignaturas, y garantizando la publicación de la información relativa a los métodos docentes, y de evaluación, así como repositorio de materiales de trabajo que quedan a disposición del alumnado. Igualmente permite recoger las tareas de evaluación señaladas, y organizar el trabajo colectivo del alumnado mediante foros, bases de datos, wikis, correo, charla, anuncios, agenda, etc.

La gestión del Campus Virtual corresponde a la Oficina del Campus Virtual, y su composición e información está accesible en <http://www.ucm.es/campusvirtual/>. [EV5.3]

5.3.b) Existencia de materiales didácticos que facilitan el aprendizaje a distancia.

En el campus virtual de la UCM las asignaturas del Máster son virtualizadas cada curso por cada profesor/a, y los estudiantes disponen de abundante material vinculado a cada asignatura, lo que facilita una dinámica docente-estudiante más eficiente. Al material virtualizado en el campus virtual tienen acceso exclusivo los alumnos del master evitándose, en su caso, la quiebra de los derechos de propiedad intelectual de los autores de tal material que, si es utilizado, siempre tiene la autorización del autor.

5.3.c) Eficacia de los mecanismos con que se cuenta para controlar la identidad de los estudiantes en los procesos de evaluación.

En aquellas asignaturas en las que el docente utiliza el campus virtual para la evaluación, ésta consiste sobre todo en la entrega de trabajos tutorizados y expuestos (durante su proceso de gestación y elaboración) en el aula. Por ello no se consideran necesarios otros mecanismos de control de la autoría.

5.4. En su caso, La universidad ha hecho efectivos los compromisos

incluidos en la memoria de verificación y las recomendaciones definidas en los informes de verificación, autorización, en su caso, y seguimiento del título relativos al personal de apoyo que participa en las actividades formativas, a los recursos materiales y a los servicios de apoyo al título:

Justificación de la valoración:

Aunque no nos consta que haya tales compromisos (ni en las memorias verificadas, modificadas y de seguimiento, ni en los informes asociados a éstas) la Facultad de Ciencias Políticas y Sociología mantiene entre sus objetivos prioritarios la actualización, mejora e implementación de los equipamientos necesarios para el desarrollo de las actividades científicas y docentes. En este sentido, se vienen desarrollando los procedimientos para la actualización de los equipos informáticos y para la preparación de espacios adicionales, donde los estudiantes puedan llevar a cabo sus actividades, disponiendo de conexiones a los espacios de internet, tanto internos como externos al centro. Por parte del Rectorado merece destacarse las mejoras del campus virtual. Mecanismos para garantizar la revisión y mantenimiento de materiales y servicios.

El Gerente tiene la tarea del mantenimiento y puesta a punto del equipamiento e instalaciones de la Universidad. Por su parte, los servicios informáticos se encargan de la revisión, actualización y mantenimiento de las aulas de informática así como el servicio de archivos y bibliotecas aseguran los servicios de revisión, actualización y mantenimiento.

Los medios materiales son los adecuados para garantizar el funcionamiento de los servicios correspondientes a las enseñanzas impartidas, permitiendo los tamaños de grupos previstos, el ajuste de las metodologías de enseñanza-aprendizaje, etc.

Los espacios dedicados a biblioteca, sala de lectura y trabajo en grupo, así como los recursos bibliográficos son suficientes y accesibles para cubrir lo previsto en los programas de las materias.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 5. B

PERSONAL DE APOYO, RECURSOS

MATERIALES Y SERVICIOS.:

Justificación de la valoración:

El personal de apoyo, los recursos materiales y los servicios disponibles para el desarrollo del título se consideran adecuados a las características de nuestro máster, al número de los estudiantes matriculados y a las competencias a adquirir por el alumnado.

DIMENSIÓN 3. Resultados

Criterio 6. RESULTADOS DE APRENDIZAJE

6.1. Las actividades formativas, sus B

metodologías docentes y los sistemas de evaluación empleados han permitido

la adquisición de los resultados de aprendizaje previstos por parte de los estudiantes y corresponden al nivel de la titulación especificados en el MECES.:

Justificación de la valoración:

6.1.a.

Las metodologías docentes y los sistemas de evaluación empleados para cada una de las asignaturas aparecen descritos en las guías docentes que están a disposición de los/las estudiantes a través de la página web de la titulación: <https://www.ucm.es/masteranalissociocultural/asignaturas> [EV6.1a].

En todas las asignaturas se sigue una metodología docente que se ajusta al marco general previsto en el plan de estudios de la memoria verificada que está accesible en la web del máster: <https://www.ucm.es/masteranalissociocultural/plan-de-estudios> [EV6.1b]. Las actividades presenciales consisten en presentación de contenido teórico (entre un 30 y un 40% según los distintos módulos y materias), clases prácticas (entre un 20 y un 30%), sesiones de presentación de trabajos individuales y de grupo (entre un 10 y un 20%) y tutorías cooperativas y colaborativas (un 10%), a eso hay que añadir el trabajo individual de los/as alumnos/as. Esta metodología se ajusta con los resultados de aprendizaje previstos en el correspondiente nivel 3 del MECES relativo a las enseñanzas de máster:

- Las clases teóricas tienen como objetivo la adquisición por parte de los estudiantes de conocimientos avanzados, en un contexto de investigación científica especializada (art. 7.2.a del RD 1027/2011). Las clases teóricas se corresponden con las publicaciones científicas de los profesores que imparten las clases.

- Las clases prácticas promueven que los estudiantes apliquen e integren sus conocimientos y desarrollen su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos (art. 7.2.b del RD 1027/2011).

- Mediante las sesiones de presentación y discusión de autores se favorece el desarrollo de comentarios reflexivos y críticos. Se promueve la capacidad para evaluar y seleccionar teorías sobre campos de estudio especializados (art. 7.2.c del RD 1027/2011).

De acuerdo con la Tabla 2 que da cuenta del resultado de las asignaturas que conforman el Plan de estudios [EV6.1c; curso 2012-13], las tasas de aprobados sobre el número total de matriculados son superiores al 80% en todas las asignaturas, salvo en el TFM en el que se reduce al 70,27%, dado que hay un porcentaje de no presentados del 29,73%. Se utiliza todo el gradiente de calificaciones (entre el mero aprobado y la matrícula de honor), incluido el TFM), lo que incentiva el esfuerzo del alumnado y contribuye a diferenciar entre el aprovechamiento que cumple los requisitos mínimos y el correspondiente a los más destacados.

6.1.b) Adecuación de los Trabajos Fin de Máster a las características del título.

Durante el periodo de desarrollo del Máster en Análisis Sociocultural del Conocimiento y la Comunicación, del curso 2010-2011 al último curso finalizado 2013-2014 se han presentado 56 TFM. En los TFM se aborda, según se recoge en la Memoria Verificada y aparece publicado en la página web del Máster "El/la estudiante realizará una investigación basada en un proyecto previo elaborado por el propio estudiante (y con el acuerdo del tutor de la misma), a través de la cual mostrará haber adquirido las competencias generales y específicas del Programa de Máster en su aplicación a una problemática concreta en el campo del análisis sociocultural de la comunicación y del conocimiento." [<https://www.ucm.es/masteranalissociocultural/trabajo-fin-de-master-1>, EV6.1d]

Tal como se señala en la descripción de los indicadores, las debilidades y propuestas de mejora en la Memoria de seguimiento del Máster 2010-2011 [Ver doc. EV6.1e] en el primer año de implantación del máster nos dimos cuenta que el número de alumnos/as que acaban el máster en un curso académico era muy reducido -con una TASA DE RENDIMIENTO del 53,36 % y una TASA DE ÉXITO del 54,44% para matriculados a tiempo completo, y que se reducen al 28,57% en el caso de los matriculados a tiempo parcial. Ello llevo a trabajar en la coordinación de las asignaturas y reorientar los mecanismos de evaluación para que permitieran ir gestando el TFM, dotando de coherencia el recorrido del máster. Esto ha sido apoyado además por un trabajo de calendarización del TFM y al establecimiento de unas Directrices claras que está permitiendo mejorar año tras año los niveles del primer año de implantación hasta llegar a una TASA DE RENDIMIENTO del 92,53 % y una TASA DE ÉXITO del 93,86% para matriculados a tiempo completo -86,19% en el caso de los matriculados a tiempo parcial durante el curso 2012-2013. Toda la documentación requerida para el TFM que plasma dicho trabajo de coordinación docente está disponible en la Web del Máster: [<https://www.ucm.es/masteranalissociocultural/trabajo-fin-de-master>, EV6.1f]

Además de apoyarse mucho en la docencia de la asignatura "Metodología aplicada a la investigación sociocultural", se viene desarrollando desde 2012-2013 un "Seminario de acompañamiento al Trabajo Fin de Máster", presentado como un espacio abierto en el que los/as estudiantes puedan compartir dudas e inquietudes sobre su trabajo.

En los resultados que evidencian las calificaciones finales de los TFM del curso 2012-2013 [Tabla 2 de evidencias, documento (2012-13) Notas Máster Análisis Sociocultural, EV6.1g] figura un porcentaje de no presentados de un tercio (29,73% sobre el total de matriculados). La realización del TFM en el tiempo programado del Máster (de un curso académico, como corresponde a los másteres de 60 ECTS) exige una dedicación considerable, que pone a prueba las agendas y recursos de todo tipo en cada cohorte de ingreso. Además de afrontar el período de docencia (asistencia y aprovechamiento de las asignaturas del primer curso), cada estudiante ha de compatibilizar la realización del TFM en el segundo semestre con la docencia de dicho semestre. Es por ello que realizamos los cambios no sustanciales -recogidos en su momento en las sucesivas memorias de seguimiento- de desplazar, primero dos asignaturas optativas al primer semestre y en el presente curso académico -2014-2015 desplazar todas las optativas al segundo semestre y una de las obligatorias -de carácter más generalista- del segundo semestre al primero. Todo ello dirigido a proporcionar más tiempo al estudiantado en el segundo semestre para poder realizar el TFM en el tiempo estipulado.

Por un lado, el mérito de los mismos queda reflejado en las calificaciones otorgadas por los tribunales o comisiones evaluadoras. En la tabla 2 de evidencias [EV6.1h, curso 2012-13. Notas Asignaturas-Máster Análisis sociocultural), de los 26 en el curso 2012-2013 TFM presentados: 8 obtuvieron calificación de Aprobado; 16 Notable; y 2 Sobresaliente. Por otro lado, y tal como se recoge en la web del máster [EV6.1i, <https://www.ucm.es/masteranalisisociocultural/trabajo-fin-de-master>], uno de los TFM presentados obtuvo el Premio Extraordinario de Másteres en el curso 2011-2012 y el curso siguiente otro TFM obtuvo una mención especial por parte del tribunal evaluador de los TFM de la Facultad de CC. Políticas y Sociología.

En muchos casos el TFM se convierte en el germen de lo que posteriormente será su tesis doctoral.

La adecuación de los TFM a las características del título está garantizada por varias vías: a) mediante la asignación, por la Comisión de Coordinación interna del Máster, de un tutor; b) por la existencia de indicaciones y criterios [EV6.1j, <https://www.ucm.es/masteranalisisociocultural/trabajo-fin-de-master>], y c) por el sistema de evaluación mediante tribunales calificadoros coordinados de acuerdo con la memoria.

6.1.c) La opinión de los estudiantes sobre la adecuación de las actividades formativas, sus metodologías docentes y los sistemas de evaluación empleados encada una de las asignaturas que componen el plan de estudios se viene recabando curso a curso. Por un lado, mediante reuniones de coordinación a iniciativa de la Coordinadora o a demanda del alumnado y mediante el desarrollo de un Análisis DAFO que se realiza con el alumnado a instancias de la coordinación del máster al finalizar el periodo docente del curso. Por otro, mediante las encuestas de satisfacción -de las que se informa en el apartado 7.2.-

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 6. B

RESULTADOS DE APRENDIZAJE:

Justificación de la valoración:

Las actividades formativas (sus metodologías docentes y sistemas de evaluación) que componen el título han sido coordinadas con el fin de alcanzar resultados de aprendizaje de tercer nivel del MECES (Máster universitario). Los programas de cada asignatura concretan objetivos de aprendizaje (y su traducción en contenidos, métodos docentes, modos de evaluación) en relación a las competencias de la memoria verificada y modificada. Se destacan los TFM como experiencias clave o finales de aprendizaje, con sistemas de gestión, evaluación y archivo extraordinarios. Pero en todas y cada una de las actividades que componen el título las pruebas de evaluación tratan de documentar el nivel del logro de las competencias. De ahí las calificaciones otorgadas y registradas mediante las actas correspondientes, en las que ha quedado constancia de quienes lo logran de modo sobresaliente, notable, etcétera.

Criterio 7. INDICADORES DE RENDIMIENTO Y SATISFACCIÓN

7.1. La evolución de los principales B

datos e indicadores del título es adecuada con las previsiones del título y coherente con las características de los estudiantes de nuevo ingreso.:

Justificación de la valoración:

7.1.a) La relación entre el perfil de ingreso definido en la memoria de verificación y el perfil real de estudiante de nuevo ingreso que accede al título (caso de másteres y programas de doctorado).

La mayoría de los estudiantes de nuevo ingreso han sido o son licenciados o graduados en Ciencias de la Información o la Comunicación, Periodismo y Sociología, aunque también han cursado el Máster Licenciados o Graduados en otras Ciencias Sociales y Jurídicas y Humanidades como Ciencias Políticas, Psicología, Derecho, Economía o Administración de Empresas, Filosofía, Filología, Antropología, Historia y Trabajo Social. Tal como se contemplaba en la Memoria verificada: "el perfil de alumnos esperado y deseado para que cursen este máster es el de titulados en el ámbito de las Ciencias Sociales y Humanidades, con especial atención a las áreas de Ciencias de la Información y Sociología." [Ver Memoria de Verificación, pág. 14, EV7.1a] Esta especial atención se concretaba de la siguiente forma: "Prioridades para la adjudicación: Sin perjuicio de que para la admisión a determinados estudios de máster su plan de estudios exija estar en posesión de una determinada titulación y/o la superación de una prueba de acceso, la admisión a los estudios de máster en la Universidad Complutense de Madrid prevé la posible existencia de unas vías preferentes de admisión, establecidas y definidas en cada plan de estudios. El plan de estudios de cada máster determinará los estudios que den acceso de conformidad a lo dispuesto en el artículo 16 del RD 1393/2007 que deban considerarse como preferentes en el proceso de admisión. En este sentido, la titulación propuesta considera de especial relevancia para la adjudicación de plazas la formación previa en Ciencias Sociales y, particularmente en Sociología y en Ciencias de la Información y Comunicación." [Ver Memoria de Verificación, pág. 15, EV7.1b]

7.1.b) La adecuación y coherencia de la evolución de las tasas de graduación, rendimiento, abandono, eficiencia y éxito y su coherencia con las previsiones realizadas en la memoria de verificación.

Las tasas de graduación, eficiencia y abandono se recogen anualmente en la memoria de seguimiento. Su coherencia con los indicadores previstos en la Memoria verificada no puede valorarse, dado que no se calcularon en dicha Memoria. En ésta se señalaba lo siguiente: "El Máster que aquí se presenta se encuentra en su primer año de funcionamiento y todavía no se dispone de los datos referentes a las tasas de graduación, de abandono y de eficiencia para el curso académico presente. No obstante, de acuerdo con los resultados obtenidos por los alumnos y alumnas que están cursando este Máster durante el

primer semestre del mismo, se puede llevar a cabo la siguiente estimación: TASA DE GRADUACIÓN: 85%; TASA DE ABANDONO: 15%; TASA DE EFICIENCIA: -".[Ver Memoria de Verificación, pág. 48, EV7.1c]

Hoy en cambio se cuenta con los datos post facto de dichos indicadores y su evolución, de lo que se ha informado en la Memoria de seguimiento 2012-13. Reproducimos aquí extractos del análisis avanzado en dicha Memoria.

LA TASA DE RENDIMIENTO del Título en este curso indica una progresión positiva que ha pasado de estar por debajo de los promedios de rama y UCM en su primer año (44, frente a 85,5 y 96,1, respectivamente) a estar por encima en el año de referencia (91,8, frente a 82,1 de rama y 80,8 de UCM). Cruzado este dato con el decrecimiento drástico de la TASA DE ABANDONO, que ha pasado de 50 a 19,2 (siguiendo el mismo proceso de la rama y de la UCM), muestran que el Título tiene una excelente estabilización entre los estudiantes, es continuado hasta su término, y ofrece unos resultados de graduación y de eficiencia igualmente positivos.

Todas las cifras de estos primeros indicadores están en progresión de crecimiento, como ocurre con la TASA DE EFICIENCIA DE EGRESADOS, que también registra un crecimiento (de 36,5 a 47,8), siguiendo la tendencia de la rama y de la UCM, que sospechosamente repiten los mismos valores según I2. Ello indica que este Título es útil para situar a los estudiantes en un nivel profesional adecuado, que se realiza en su totalidad, y que el rendimiento de los estudiantes se ve incentivado por la organización, contenidos y calidad docente del Título.

La TASA DE GRADUACIÓN (18,2 %, en 2012-13 es casi el doble de los datos de valor "promedio de rama" y "promedio UCM" (10,1%), sin embargo no es un buen dato, que en nuestro caso tiene que ver con el nivel de trabajo exigido y, sobre todo, con el retraso que se produce en la defensa del TFM. Circunstancias que se intentan mejorar concienciando al profesorado y realizando acciones de apoyo y seguimiento a la redacción del TFM. Hay otra circunstancia adversa que tiene que ver con el alto coste del máster y la necesidad de los alumnos de encontrar recursos económicos lo que les quita buena parte del tiempo que debería dedicar al máster.

Igualmente positiva es la TASA DE ÉXITO en el Máster, cifra acorde con los resultados en cuanto a satisfacción de los alumnos con el Título, y a la de Rendimiento. El Máster muestra en el conjunto de indicadores una EVOLUCIÓN GENERAL POSITIVA que debe remarcar específicamente. En concreto la TASA DE ÉXITO ha ido ascendiendo del 98% al 99,7 del curso 2012-13 mientras el dato del valor "promedio de rama" es del 72,7% y el valor "promedio UCM" es del 88,2%; ambos para 2012-13 y muy parecidos a los datos del curso precedente. Ello indica que prácticamente todos los estudiantes del curso 2012-13, al que se refiere esta Memoria, superaron los créditos ordinarios a los que se presentaron a examen en dicho curso académico. Pero ello se debe también al hecho de que en la situación de penuria económica una parte del estudiantado solo se matricula de lo que está seguro de poder afrontar.

7.1.c) Efectividad de los complementos de formación establecidos.

No procede.

7.2. La satisfacción de los estudiantes, B del profesorado, de los egresados y de otros grupos de interés es adecuada.:

Justificación de la valoración:

7.2.) La satisfacción que los diferentes grupos de interés (estudiantes, profesores, personal de administración y servicios, empleadores, y sociedad en general) manifiestan en relación con diversos aspectos de la titulación

La información sobre satisfacción con la titulación que los actores implicados en la misma manifiestan se obtiene mediante encuestas (que se complementan con lo canalizado vía reuniones de coordinación con profesorado y alumnado) . Por un lado, el Vicerrectorado de Desarrollo y Calidad de la Docencia de la UCM elabora los cuestionarios, hace el campo y realiza la tabulación de la información recogida en los mismos. Una parte de dicha información se analiza e incluye en las Memorias de seguimiento, revisadas por las comisiones de Calidad del Centro, para en su caso formular propuestas de mejora. Por otro lado, la Facultad de Ciencias Políticas y Sociología (dado que el Programa Docencia en la UCM tuvo durante el curso 2012-13 un carácter voluntario) decidió continuar realizando la evaluación interna de todo el profesorado de los másteres de la Facultad, implementada desde 2010-11. Se adjuntan al informe los resultados de las encuestas de satisfacción disponibles para 2012-13 [EV7.1].

Extractamos aquí lo que se ha informado en la Memoria de seguimiento 2012-13 a este respecto.

El Vicerrectorado de Evaluación de la Calidad implantó durante el curso 2011-12 la metodología para el análisis de la satisfacción del personal de administración y servicios y de los agentes externos. Por lo que el curso 2012-13 es el primero en el que se dispone de datos para dichos colectivos. Bien es cierto que la participación es de solo 8 encuestados; y la media de su satisfacción general es de 3 (desviación típica 0,87). Se puede decir que se mantiene en un nivel medio, aceptable, lo que redundará en un ambiente general y unas condiciones correctas de funcionamiento del Título

Con respecto a los estudiantes, que participaron en un 32%, encontramos un progresivo crecimiento en el indicador de satisfacción con el título, que no solamente no decrece a pesar del aumento de las tasas y las mayores exigencias que ello implica a la hora de valorar los estudios, sino que aumenta ligeramente situándose en un punto muy aceptable (7,4). Las calificaciones alcanzan una media de 7,4 sobre 10 lo cual manifiesta un alto grado de satisfacción por parte de los alumnos. Solo en dos casos baja de 7. En las instalaciones en las que se imparte el máster (6,87) que se refiere principalmente al aula utilizada en la Facultad de Políticas, no así en la de Ciencias de la Información, que sufría ruidos de una puerta cercana y se ha solucionado consiguiendo otra aula. En el nivel de trabajo fuera del aula (6,91), que parece más bien recoger lo que se entiende un exceso de carga, cuestión que el claustro ha decidido considerar por si fuera conveniente hacer algún tipo de recomendación general.

En el caso del profesorado del título ha habido una baja participación (19%), que debe mejorarse para que los resultados sean más significativos. En cualquier caso el resultado es muy positivo (9 sobre 10), que muestra el incentivo que supone para los docentes del Máster la docencia en el mismo, por su nivel de calidad, capacidad de especialización y nivel de los estudiantes, que ha motivado a los profesores a valorar un punto más en este curso el Título. Ello no quita que haya aspectos mejorables, entre los que conviene citar la percepción de que no hay suficiente mecanismos de coordinación con otras titulaciones (6,67), que hay que analizar porque no está claro si se refiere al paso de los grados al master o a la relación con otros máster, y porque podría resultar contradictorio con el hecho de la magnífica coordinación que hay en la gestión de los másteres de la Facultad. También habría que señalar la mejorable colaboración con el PAS que puede deberse a lo conflictivo que fue ese curso por los distintos recortes sufridos, su desigual reparto entre los diferentes colectivos y las distintas reacciones a los mismos. Por último también parece bajamente puntuado el aprovechamiento que hacen los alumnos de

las tutorías (7,30), que quizá sea una cuestión más de motivación, aunque había que tener en cuenta las muchas tutorizaciones que se realizan fuera de las horas de tutoría.

7.3. Los valores de los indicadores de inserción laboral de los egresados del título son adecuados al contexto socio-económico y profesional del título.:

Justificación de la valoración:

En fase de implementación.

Según la Memoria verificada en 2009, "Dos años después de que salgan los/as primeros/as egresados/as del Máster Universitario en Análisis Sociocultural de la Comunicación y del Conocimiento se realizarán encuestas promovidas por el Rectorado de la Universidad, con la participación de la Oficina para la Calidad, para conocer el nivel de inserción laboral de las diferentes titulaciones y, también, la adecuación de la formación recibida en la titulación para dicha inserción laboral." -".[Ver Memoria de Verificación, pág. 55, EV7.3a] Teniendo en cuenta que la primera cohorte de ingreso (2010-11), los dos años después de los primeros graduados se habrían cumplido en el curso 2013-2014. Sin embargo desde el Rectorado no se han promovido aún la evaluación de los egresados del título.

Por otro lado, habría que señalar que dado que el Máster en Análisis Sociocultural del Conocimiento y la Comunicación es una titulación con vocación académico-investigador, limitar la consideración del éxito de la titulación a la inserción laboral de sus egresados/as, resulta tremendamente limitado, por cuanto obvia que una parte relevante de los/las estudiantes de este máster parecen decantarse por continuar estudios de doctorado. En cualquier caso, este es un aspecto que plantea deficiencias y ante el que no se nos han ofrecido dato alguno.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 7. B INDICADORES DE RENDIMIENTO Y

SATISFACCIÓN:

Justificación de la valoración:

El perfil real de estudiante de nuevo ingreso que accede al Máster Análisis Sociocultural del Conocimiento y a Comunicación se corresponde con el perfil de ingreso teórico definido en las memorias de verificación. En la memoria anual de seguimiento se vienen incluyendo diferentes indicadores de resultado y se han hecho análisis cualitativos de ellos. En el análisis cualitativo de la última memoria de seguimiento, la del curso 2012-13, se ha especificado un seguimiento de la evolución temporal junto con una interpretación de la misma. Las tasas de graduación, eficiencia y abandono indican una evolución favorable o similar a los valores promedio de rama y UCM correspondientes a otros títulos de Máster .

Las tasas de satisfacción de estudiantes, egresados y profesores con la titulación son en general de notable. Sin embargo, el bajo nivel de participación obliga a ser cautos en las conclusiones y ha supuesto la adopción de medidas para fomentar una mayor participación o contar con datos complementarios. Igualmente, la carencia de datos sobre la inserción laboral de los/as egresados/as no permite hacer un seguimiento adecuado de los resultados del máster. Por otro lado, la medición de este ítem tampoco es capaz de dar cuenta de un máster que tiene un perfil más académico-investigador y que parece ser una plataforma relevante para continuar con los estudios de doctorado. Sería necesario que se incorporan indicadores que pudieran apreciar este dato, porque si no se podrían identificar erróneamente los datos señalados.